ANTICIPO PROVEEDOR

Bogotá, junio 17 de 2025

Doctor:

JORGE JULIAN QUINTERO POLO

Representante legal Suplente

Empresa Distribuidora del Pacifico S.A E.S.P. –DISPAC-

L.C

Asunto: Destinación recursos anticipo contrato DG-073 de 2025

Respetado Gerente;

La suscrita INGRID NATALIA TRIANA SUAREZ identificada con CC.: 52.749.150 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa MULTIELECTRONIC DIESEL SAS con NIT 901.949.563-7 dejamos constancias que los recursos por valor de $9.402.309 que DISPAC girará directamente a nuestra cuenta de Ahorros No. 21300008502 de Bancolombia, estarán disponibles solo para ejecutarse dentro de la orden de pedido No. 4211, los que corresponden al anticipo del contrato DG-073 DE 2025.

Acreditamos y somos conocedores que esos dineros son provenientes del IPSE, los cuales fueron dispuestos para ejecutar por parte de DISPAC, los que fueron girados como pago con cargo al contrato IPSE 273 DE 2024, por lo que solo pueden ser dispuestos y aplicados en virtud de las especificaciones que realice DISPAC directamente, sin que puedan cargarse a otros pedidos, contratos, facturas, órdenes de compra, compensarse o cruzarse de MX3 SOLUTIONS SAS o cualquier otra persona jurídica o natural.

Atentamente,

INGRID NATALIA TRIANA SUAREZ

Gerente

MULTIELECTRONIC DIESEL S.A.S

Powered by CamScanner